



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA



RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 420 - 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Memorandum N° 1134-2012/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General N° 286-2012, se encarga de Don Nelson Ivan Puch Chang, las funciones del Jefe de la División de Guarda Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, con retención a su cargo, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha unidad;

Que se encuentra vacante el cargo de confianza de Jefe de la División de Guardaparque del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que por documento de visto se encarga a Don Raúl Valdivia Delgadillo, las funciones de Jefe de la División de Guardaparque en materia de encargatura;

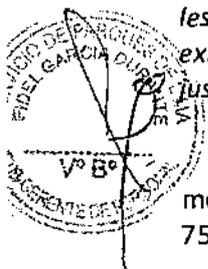
Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM –Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 06S-2011-PCM en su artículo 11° señala: *"Las trabajadoras bajo contrato administrativa de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plaza establecida en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetas, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de persona: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior a empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público (...)"*.

Que a lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada o su emisión, sala si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse lo eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo poro su adopción"*;

De conformidad al D. S. N° 075-2008-PCM-Reglamento del D.L. N° 1057, y sus modificaciones, conforme a las atribuciones conferidas en el Art. 23°, literal c) de la Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;





28 DIC 2012

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA DE PERSONAL
28 DIC 2012

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA DE PERSONAL

28 DIC 2012

10.01.12

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CDNCLUIDO, con eficacia anticipada a partir del 01 de diciembre de 2012, el encargo de funciones de Don Nelson Ivan Puch Chang, como jefe de la División de Guardaparque del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR con eficacia anticipada a partir del 02 de diciembre de 2012, a Don RAÚL VALDIVIA DELGADILLO, las funciones de Jefe de la División de Guardaparque del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA DE PERSONAL
02 ENE 2013
RECEPCION
9.43 Firma: [Signature]

[Signature]
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción No.....
A: 003-.....
Para Conocimiento y fines cumpla con
Transcribir.....
No..... de fecha 28 DIC. 2012
[Signature]

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
FATURA DE DIVISION DE GUARDAPARQUES
03 / 01 / 2013
HORA 12:05 FIRMA [Signature]

SERVICIO DE PARQUES
GERENCIA DE ADMINISTRACION DE PARQUES
02 ENE 2013
Hora: Firma: [Signature]